



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
OCB/DCC/CCN
N°52 (20/03/2024)

837

RESOLUCIÓN EXENTA N°

PUTAENDO, 20 MAR 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/13/2024/08.02.2024 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUÉBASE el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección externo para proveer 02 cargos correspondientes a Profesionales con asignación de funciones de Enfermero/a Supervisor/a para las unidades de UHTIRI-B y UHTIRI-A2 del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 10°E.U. S, 44 horas semanales, Ley N° 18.834.

Etapas	Fecha
Difusión del proceso de selección	25 de marzo de 2024
Recepción postulaciones	25 de marzo al 01 de abril de 2024
Evaluación curricular *	2 al 09 de abril de 2024
Evaluación Técnica	10 al 17 de abril de 2024
Evaluación Psicolaboral*	15 al 18 de abril de 2024
Entrevista Personal*	19 al 26 de abril de 2024
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección*	29 de abril al 02 de mayo de 2024

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

2.- DÉJASE establecido que la Comisión de Concurso estará integrada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Aldo Varas, Subdirector Médico, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.
- Piera Cacciuttolo, Referente Técnico (interno), Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.

- Constanza Cepeda, Psicóloga Organizacional, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.
- Claudia Tapia, Representante de FENPRUSS, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.

3.- El llamado se difundirá en las páginas web www.serviciodesaludaconcagua.cl, www.psiquiatricoputaendo.cl y www.empleospublicos.cl. Además, se enviará a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, por medio del área de comunicaciones internas.

4.- La recepción de postulaciones serán en el portal www.empleospublicos.cl desde el 25 de marzo hasta el 01 de abril de 2024 a las 17:00 horas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA”



[Handwritten signature of Oscar Cruz Bustamante]

**OSCAR CRUZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL**

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



[Handwritten signature of Paulina Lazcano Manzo]

**Paulina Lazcano Manzo
Ministro de Fe**

Distribución:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.